

**JUNTA DE GOBIERNO DIF MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA
2020-2024**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 02/2022



EN ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, SITO EN AV. INDUSTRIAL S/N, BARRIO BOXFI, C.P. 42980, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, LOS C.C. JAIME RAMÍREZ TOVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, RIGOBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ, REGIDOR, MISAEL LÓPEZ DONIZ, CONTRALOR MUNICIPAL, ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO, ARLETTE MARGARITA TAPIA MARTÍNEZ Y MANUEL AVILA RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 Y 146 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34 Y 36 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 90 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO Y; ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV, 13 FRACCIÓN I, 14, 15, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO LIBRE DE ATOTONILCO DE TULA, HGO., SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.-----

C. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DIF
MUNICIPAL

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
SECRETARIA

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
REGIDOR

LIC. MISAEL LÓPEZ DONIZ
COMISARIO

REPRESENTANTE
DIF ESTATAL

LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
VOCAL

LIC. ARLETTE MARGARITA TAPIA
MARTÍNEZ
VOCAL

LIC. MANUEL AVILA RODRÍGUEZ
VOCAL

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA-----
- II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDÉN DEL DÍA-----
- IV. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN-----
- V. APROBACIÓN DEL ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022.-----
- VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.-----
- VII. ASUNTOS GENERALES.-----
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.-----

C. JAIME RAMÍREZ TOVAR	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ	SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MISAEL LÓPEZ DONIZ	CONTRALOR	PRESENTE
REPRESENTANTE DIF ESTATAL	REPRESENTANTE DIF ESTATAL	AUSENTE
C. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO	VOCAL	PRESENTE
C. ARLETTE MARGARITA TAPIA MARTÍNEZ	VOCAL	PRESENTE
C. MANUEL AVILA RODRÍGUEZ	VOCAL	PRESENTE

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LO MANDADO POR EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO LIBRE DE ATOTONILCO DE TULA, VERIFICA EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y LA NOTIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE



JUNTA DE GOBIERNO DIF MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA
2020-2024



GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO SE PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES 7 (SIETE) INTEGRANTES DE LA JUNTA GOBIERNO.-----

II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DOS Y CON BASE EN LA LISTA DE ASISENCIA Y ESTANDO PRESENTES SIETE (7) INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL C. JAIME RAMÍREZ TOVAR, PRESIDENTE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 A LAS 12:35 HORAS DEL DÍA VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LA QUE CONVOCÓ CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VALIDOS.-----

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDÉN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES, EL MODERADOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIO A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.-----

IV. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.-----

SIGUIENDO CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE PROPONE COMO MODERADOR DE ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, EL C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ROJAS, EL CUAL QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022.-

ACTO SEGUIDO Y PARA PROCEDER AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO, EL MODERADOR, EN USO DE LA VOZ, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, HACIENDOSE EXTENSIVA A LOS INTEGRANTES UNA COPIA DEL ACTA DE DICHA SESIÓN ORDINARIA, DESPUÉS DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE.-----

ACUERDO NÚMERO SE/02/01/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2022 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, LO ANTERIOR PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS Y/O LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.-----

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, CIRCULA A LOS PRESENTES PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENVIADA AL

C. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DIF
MUNICIPAL

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
SECRETARIA

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
REGIDOR

LIC. MISAEEL LÓPEZ DONIZ
COMISARIO

REPRESENTANTE
DIF ESTATAL

LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
VOCAL

LIC. ARLETTE MARGARITA TÁPIA
MARTÍNEZ
VOCAL

LIC. MANUEL AVILA RODRÍGUEZ
VOCAL

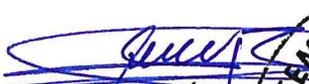
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO ANEXO 1, POSTERIOR A UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE.-----
ACUERDO NÚMERO SE/02/02/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.-----

VII. ASUNTOS GENERALES.-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS GENERALES POR TRATAR, SE PROCEDE A CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 13:06 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS Y/O LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-----


C. JAIMÉ RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DIF
MUNICIPAL



C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LOPEZ
REGIDOR


LIC. MISAEL LÓPEZ DONIZ
COMISARIO

REPRESENTANTE
DIF ESTATAL


LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
VOCAL


LIC. ARLETTE MARGARITA TAPIA
MARTÍNEZ
VOCAL


LIC. MANUEL AVILA RODRÍGUEZ
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El acta consta de 8 fojas útiles, incluyendo los anexos de la misma.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA
2020-2024



LEY DE INGRESOS EJERCICIOS 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 85 Y 122 DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 18, 19 Y 21 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 33 FRACCIONES IV, VI Y XVIII DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 90 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO Y; 5 FRACCIÓN III, 11, 12, 15 FRACCIONES I Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO LIBRE DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMO QUE SE AGREGAN ANEXOS.

ACTO SEGUIDO, SIENDO EL 23 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:50 HORAS, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

I.1 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	\$8,189,478.68
1 Subsidio entregado por presidencia.	\$8,189,478.68
I.2 SERVICIOS	\$86,580.00
1 Unidad Básica De Rehabilitación	\$86,580.00
a Consulta de valoración	\$19,800.00
b Certificado médico	\$10,560.00
c Certificado discapacidad	\$10,560.00
d Certificado prenupcial	\$5,280.00
e Estimulación Múltiple Temprana (EMT)	\$3,840.00
f Terapia física	\$14,400.00
g Terapia lenguaje	\$8,640.00
h Terapia psicológica	\$13,500.00
2 Centros de Atención Infantil (CAI's)	\$814,752.00
2.1 Centro de Atención Infantil BOXFI	\$531,360.00
a Inscripción	\$34,560.00
b Mensualidades	\$496,800.00
2.2 Centro de Atención Infantil QUMA	\$283,392.00
a Inscripción	\$18,432.00
b Mensualidades	\$264,960.00
3 prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR)	\$13,500.00
a Terapia Psicológica	\$13,500.00
4 Atención Psicológica DIF	\$16,680.00
a Terapia Infantil	\$6,000.00
b Terapia individual	\$5,400.00
c Terapia de pareja	\$5,280.00
5 Apoyos Asistenciales.	\$2,368.00
5.1 Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria personas con discapacidad	\$2,368.00



SISTEMA DIF MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA
2020-2024



6 casa del Adulto Mayor	\$8,584.00
6.1 Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria adultos mayores	\$8,584.00
7 Desayunos fríos	\$240,540.00
7.1 Desayunos fríos	\$240,540.00
Total con subsidio	\$8,189,478.68
Total ingresos propios	\$1,183,004.00
Total todos los ingresos	\$9,372,482.68

- El subsidio entregado por Presidencia Municipal se otorgará uniformemente durante los meses del año, como a continuación se enlista:

MES	MONTO
ENERO	\$682,456.56
FEBRERO	\$682,456.56
MARZO	\$682,456.56
ABRIL	\$682,456.56
MAYO	\$682,456.56
JUNIO	\$682,456.56
JULIO	\$682,456.56
AGOSTO	\$682,456.56
SEPTIEMBRE	\$682,456.56
OCTUBRE	\$682,456.56
NOVIEMBRE	\$682,456.56
DICIEMBRE	\$682,456.56
TOTAL	\$8,189,478.68

- Las cuotas de recuperación de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) se han determinado conforme a la complejidad de las mismas, siendo atendidas por el especialista, referente a los certificados emitidos, son determinados en función al grado de necesidad, quedando dividido en distintos rubros, siendo los siguientes:



SISTEMA DIF MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA
2020-2024



UBR		
Concepto	Cuota	Total Anual
Consulta de valoración	\$ 55.00	\$ 19,800.00
Certificado médico	\$ 55.00	\$ 10,560.00
Certificado discapacidad	\$ 55.00	\$ 10,560.00
Certificado prenupcial	\$ 55.00	\$ 5,280.00
Estimulación Múltiple Temprana (EMT)	\$ 40.00	\$ 3,840.00
Terapia física	\$ 40.00	\$ 14,400.00
Terapia de lenguaje	\$ 40.00	\$ 8,640.00
Terapia Psicológica	\$ 45.00	\$ 13,500.00
		\$ 86,580.00

- El ingreso obtenido del jardín de niños C.A.I. BOXFI corresponde al cobro al padre de familia por un monto anual de \$288.00 (doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de inscripción y \$345 (trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de mensualidad.

CAIC BOXFI			
Concepto	Monto	Alumnos	Ingresos
Inscripción Anual	288	120	\$ 34,560.00
Mensualidad	345	120	\$ 41,400.00
			\$ 75,960.00

- El ingreso obtenido del jardín de niños C.A.I. QUMA corresponde al cobro al padre de familia por un monto anual de \$288.00 (doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de inscripción y \$345 (trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de mensualidad.

CAIC QUMA			
Concepto	Monto	Alumnos	Ingresos
Inscripción Anual	288	64	\$ 18,432.00
Mensualidad	345	64	\$ 22,080.00
			\$ 40,512.00

- Las terapias que se cobran en los centros de P.A.M.A.R. tendrán un costo de \$ 45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por terapia psicológica que se dé.

PAMAR				
Concepto	Monto	Cons. Mensual	Mensual	Anual
Atención Psicológica	45	25	\$ 1,125.00	\$13,500.00



SISTEMA DIF MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA
2020-2024



- Las terapias infantiles tendrán un costo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por terapia psicológica que se dé.

PSICOLOGIA DIF				
Concepto	Monto	Cons. Mensual	Mensual	Anual
Terapia Infantil	50	10	\$ 500.00	\$ 6,000.00

- Las terapias individuales tendrán un costo de \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por terapia psicológica que se dé.

PSICOLOGIA DIF				
Concepto	Monto	Cons. Mensual	Mensual	Anual
Terapia Individual	45	10	\$ 450.00	\$ 5,400.00

- Las terapias de pareja tendrán un costo de \$55.00 (cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por terapia psicológica que se dé.

PSICOLOGIA DIF				
Concepto	Monto	Cons. Mensual	Mensual	Anual
Terapia de pareja	55	8	\$ 440.00	\$ 5,280.00

- El ingreso obtenido por Apoyos Asistenciales correspondientes al cobro del programa de Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria personas con discapacidad.

APOYOS ASISTENCIALES				
Concepto	Monto	No. Despensas	Mensual	Anual
Despensas	37	8	\$ 296.00	\$ 2,368.00

- El ingreso obtenido por Casa del Adulto Mayor correspondientes al cobro del programa Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria adultos mayores

CASA DEL ADULTO MAYOR				
Concepto	Monto	No. Despensas	Mensual	Anual
Despensas	37	29	\$ 1,073.00	\$ 8,584.00



**SISTEMA DIF MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA
2020-2024**

- El ingreso obtenido por correspondientes al cobro del Desayunos Fríos

Desayunos Fríos				
Concepto	Monto	No. raciones	Mensual	Anual
Desayunos Fríos	0.6	2,110.00	\$ 1,266.00	\$ 240,540.00

La presente iniciativa es para el ejercicio fiscal 2023, entrando en vigor el 1ro de enero del año mencionado, así mismo se estipula las condonaciones de los servicios prestados por esta institución para todo aquel ciudadano que radique en la demarcación territorial del municipio. Al igual que quedaran exentos de pago los beneficiarios del programa de Desayunos fríos, esto para beneficiar la económica de los habitantes. Solo serán sujetas de pago las personas que renuncien a este derecho y decidan pagar el costo de los servicios que este organismo ofrece, de otra forma, será absorbido por el Sistema.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS Y/O LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.


C. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL




C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

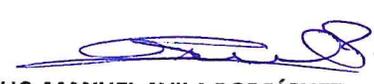

C. RIGOBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR


LIC. MISAEL LÓPEZ DONIZ
COMISARIO

**REPRESENTANTE
DIF ESTATAL**


LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
VOCAL


**LIC. ARLETTE MARGARITA TAPIA
MARTÍNEZ**
VOCAL


LIC. MANUEL AVILA RODRÍGUEZ
VOCAL